

Sra. Dña. María Fátima Báñez García
Ministra de Empleo y Seguridad Social

Madrid, 20 de febrero de 2015

Estimada Sra. Ministra,

En el marco del trabajo solidario y reivindicativo, que de manera bien bilateral o conjuntamente, las organizaciones sindicales firmantes de esta carta realizamos con la Unión General de Trabajadores de Saguia el-Hamra y Río de Oro (UGTSARIO), nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra seria preocupación ante el incomprensible retraso del Gobierno en la resolución de las justas reclamaciones acerca de las aportaciones y cotizaciones efectuadas a la Seguridad Social por los trabajadores saharauis en las empresas españolas hasta la retirada de España del Sahara Occidental (febrero 1976).

En agosto de este año se cumplirán cuatro años desde la aprobación de la Ley 27/2011 sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 2 de agosto de 2011 que en su Disposición adicional cuadragésima segunda, mandaba al Gobierno para presentar al Congreso de los Diputados en el plazo de dos meses un informe que debería incluir, además de las personas afectadas, el coste, su forma de articulación y los plazos para hacerse efectivos.

Los trabajadores saharauis afectados recibieron con esperanza y valoraron satisfactoriamente el acuerdo del conjunto de los Grupos Parlamentarios del Congreso, comprometidos sin excepción votando a favor de la inclusión en la Ley 27/2011 de la citada Disposición adicional.

Con esa misma disposición UGT y CCOO se dirigieron al Secretario de Relaciones con las Cortes en junio del 2012 para señalar el avance que suponía atender en términos legislativos las peticiones de la UGTSARIO y las gestiones iniciadas conjuntamente por los tres sindicatos ocho años antes, en el año 2003 y trasladado desde el principio al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y posteriormente al Ministerio de Empleo y Seguridad Social de lo que Vd. ha tenido constancia.

Es oportuno recordar por el tiempo transcurrido, el trabajo realizado por los representantes de los trabajadores afectados con la colaboración de la Tesorería de la Seguridad que, a través de los Servicios Centrales y de las Direcciones Provinciales, hizo un trabajo meticuloso, a pesar de las dificultades iniciales, en la identificación y reconstrucción de las vidas laborales así como su grabación informática.

Fruto de ese laborioso esfuerzo en el 2007 el Informe estaba prácticamente finalizado, ofreciendo ya entonces las respuestas a las preguntas que la Disposición Adicional demanda del Gobierno.

Los Grupos parlamentarios y partidos políticos (EAJ-PNV, IU-ICV, UPyD, ERC, PSOE, CiU, Coalición Canaria, BNG, Nafarroa Bai, y PP) así lo entendieron suscribiendo finalmente la posición común contenida en la Ley, tal y como les fue solicitado mediante las cartas enviadas y en las sucesivas entrevistas mantenidas con los Portavoces de los Grupos

Creemos sinceramente Sra. Ministra que el Gobierno, a fecha de hoy (se cumplen ya 32 meses desde la última comunicación del Secretario de Estado de la Seguridad Social), ha sobrepasado en exceso los límites y los plazos temporales fijados, incluso más allá de las razonables demoras derivadas del cambio de gobierno.

Partiendo de lo que venimos manifestando le solicitamos que presente el Informe ante la Comisión Parlamentaria competente, con la urgencia requerida y la máxima celeridad ante un problema agravado por el paso del tiempo en los términos y concreciones determinadas en la Ley 11/2011 y su Disposición Adicional

Atentamente



Montserrat Mir
Secretaria de Internacional y Cooperación
de CCOO



Manuel Bonmatí
Política Internacional y de Cooperación
Adscrito a la Secretaria General UGT



Javier de Vicente
Secretario de Acción Internacional de
USO



Laura Gonzalez de Txabarri
Secretaria Internacional
ELA



Jaime A. Tonda
Área de Internacional
Confederación Intersindical



Xesús Ramón González Boán
Relaciones Internacionales y
Cooperación
CIG



Cheikh Lehbib Mohamed
Secretario General
UGTSARIO